

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**30743** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas públicas para riego de 43,7206 ha y un volumen de 274.524,70 m<sup>3</sup>/año, con captación subterránea en Alcolea del Río (Sevilla). Expediente 2804/2020.*

Se tramita en este organismo la modificación de característica una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Comunidad de Regantes el Cid

Uso: Agropecuarios – regadíos (frutales 43,7206 ha)

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 274.524,70

Captación:

1. T.M. Alcolea del Río (Sevilla), de aguas superficiales, cauce ES050MSPF011100109 "Río Guadalquivir aguas abajo del río Genil hasta el arroyo Galapagar", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 269.779 Y: 4.166.816

Objeto de la modificación:

Ajuste del caudal y volumen otorgado a las nuevas dotaciones del Plan Hidrológico actual, lo que conllevaría la disminución del caudal y del volumen concesional otorgado, manteniendo el mismo punto de toma y superficie de riego, se modifica el sistema de riego, pasando a regarse por goteo. Además de la inserción de una balsa de regulación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de agosto de 2025.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250038948-1